



Protocolo de actividades académicas presenciales de la Facultad de Ciencias Antropológicas de la UADY

Este protocolo determina los lineamientos de las actividades académicas presenciales que se realizarán en nuestra Facultad, procurando extremar medidas sanitarias para disminuir el riesgo de contagios ante el Covid-19. Se realiza de manera responsable teniendo como prioridad el cuidado a la salud y la vida de toda la comunidad antropológica. Agradecemos tu apoyo y apego al mismo.

General: ingreso al edificio

1. Todas las personas que ingresen al edificio deberán seguir los pasos del protocolo de acceso, ubicado en la entrada de la dependencia.
2. Es obligatorio el uso del cubrebocas durante todo el tiempo que se permanezca en las instalaciones, tanto al ingresar a la Facultad como en cualquier área dentro de ella para todo tipo de actividad o trámite.
3. El o la encargada del filtro sanitario registrará los datos de quien ingrese para llevar una bitácora de acceso, tal como ha sido solicitado por la Universidad y por el Gobierno del Estado.
4. El usuario sólo debe visitar la Facultad para realizar trámites, asesorías, tutorías y prácticas de laboratorios, talleres o sala de cómputo, mediante previa cita con el responsable de cada área. Al término de la actividad deberá retirarse.
5. Queda prohibido permanecer en el edificio después de realizada la actividad para la que asistió.
- 6.- Durante su ingreso, permanencia y salida de las instalaciones, se debe mantener la sana distancia con las personas y lavarse las manos o usar gel antibacterial con frecuencia.

Los lineamientos de cada área en específico se definen a continuación:



Área académica: licenciatura y posgrado

1. La impartición de clases continuará principalmente en línea. Única y exclusivamente se realizarán actividades presenciales tales como trabajos de asesoría y tutorías, o clases en grupos pequeños (máximo 9 estudiantes), con la previa organización del profesor y los estudiantes de manera voluntaria y por mutuo acuerdo. Sobre todo en aquellos casos que ya fueron reportados por los coordinadores como asignaturas que, de manera urgente, requieren alguna práctica en laboratorio y/o taller.
2. Las actividades académicas podrán realizarse únicamente de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 13:30 horas.
3. Las áreas para las asesorías y actividades académicas deberán ser previamente solicitadas por el profesor al coordinador de su programa educativo (aviso mínimo de tres días hábiles previos), quien a su vez turnará dicho requerimiento a Secretaría Administrativa, informando a Secretaría Académica, Unidad de Posgrado e Investigación y Dirección, para llevar un registro de ingreso al edificio, tal como se ha solicitado institucionalmente y por parte del Gobierno del Estado.
4. Dichas áreas serán espacios abiertos o bien ventilados. La asignación la hará la Secretaría Administrativa. El profesor en turno recibirá al estudiante(s) en el área correspondiente, y al término de la actividad (que no debe durar más de dos horas) el profesor acompañará al estudiantado de regreso al filtro sanitario para su salida de las instalaciones.

Investigación y prácticas en laboratorios y talleres

1. Es obligatorio el uso de cubrebocas en laboratorios y talleres.
2. El responsable de área funge como filtro sanitario secundario, supervisando que todos los usuarios que ingresen utilicen el gel antibacterial que se les proporcione.
3. Las actividades no pueden prolongarse más de dos horas, al término de las cuales las y los usuarios deberán retirarse de las instalaciones de la Facultad.
4. Todos los espacios y equipo empleados por las y los usuarios deben ser sanitizados por estos mismos, al término de su actividad. Los materiales de desinfección les serán proporcionados en el área. Dichas áreas contarán con los señalamientos del cupo máximo permitidos.



5. Terminada la actividad, el profesor o encargado de área acompañará al estudiantado de regreso al filtro sanitario primario para su salida de las instalaciones.

6. Las actividades prácticas indispensables podrán realizarse únicamente de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 13:30 horas. Y en situaciones especiales, los sábados en el mismo horario.

Trámites

Los trámites se realizarán preferentemente a distancia; pero en caso necesario, los trámites requeridos de manera presencial por parte de los estudiantes, deberán realizarse por cita previa confirmada en el área correspondiente. Favor de localizar la dirección de correo electrónico del responsable de dicho trámite en el directorio del sitio web institucional de nuestra Facultad: www.antropologia.uady.mx

Sala de cómputo

1. Los horarios de atención al usuario serán de 9:00 a 13:30 horas, de lunes a viernes, en **módulos de dos horas como máximo** y deberán solicitarse previamente a quienes atienden el centro de cómputo a través de la dirección antropologiacomputo@correo.uady.mx y esperar la confirmación de dicha cita. El cupo máximo permitido por jornada es de 10 usuarios.

2. El protocolo de acceso y requisitos de ingreso y permanencia en la sala de cómputo son los mismos que para los laboratorios y talleres de nuestra Facultad.

3. Terminada la actividad, el encargado de área notificará al encargado del filtro sanitario primario que el estudiante se retira, para que se garantice su salida del edificio o, de ser necesario, acompañará al estudiante(s) de regreso al filtro sanitario primario para su salida de las instalaciones.

Cualquier situación o actividad que no se encuentre declarada y normada en este protocolo será atendida y resuelta por la Secretaría Administrativa y Dirección, priorizando la salud y seguridad de las personas.



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

**FACULTAD
DE CIENCIAS
ANTROPOLÓGICAS**

La aplicación de este protocolo iniciará el 20 de septiembre de 2021 y queda sujeto a cancelación o modificación, en apego a los lineamientos institucionales ante el COVID-19 que pudieran anunciarse posteriormente.

Muchas gracias por toda tu comprensión, apoyo y apego a nuestro protocolo. Se genera y aplica con las mejores intenciones para darte una óptima atención y servicio, enfatizando en el cuidado de la salud y la vida de toda la comunidad antropológica y personas de tu entorno.

Unidas y unidos podremos lograrlo.

¡Gracias!

“LUZ, CIENCIA Y VERDAD”

Facultad de Ciencias antropológicas. UADY.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE YUCATÁN
FACULTAD DE CIENCIAS
ANTROPOLÓGICAS